

Pachuca de Soto, Hidalgo, 5 de junio de 2026

HACIENDA-V-FAISM/GI-2026-049-004

C. Silvestre García Márquez

Presidente Municipal de

Pisaflores, Hidalgo

Presente

En atención a la(s) solicitud(es) D.O.P.- MP-205-2026, en la(s) cual(es) requiere la emisión del oficio de viabilidad de recursos municipales, con fundamento en los artículos 3, 73, 106 y 138 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 2, 3, 6 y Quinto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; 13, 85 y 86 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 1, 4, 17 fracción II, 20, 23 y 29 fracciones I, II, XIX, XX, XXXI, XXXVIII, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV y XLVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 1, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 70 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2026; 1, 2, 5, 6, 7, 12, 15 fracciones VI, LVII y LXXI, 28 fracciones VI y IX y 37 fracciones VI, IX y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda; le informo que esta Secretaría **considera viable** con cargo al techo financiero asignado, para el **Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, específicamente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**, la cantidad de \$ **1,860,401.99 (Un millón ochocientos sesenta mil cuatrocientos un pesos 99/100 M.N.)**, recursos que serán aplicados de conformidad al anexo técnico adjunto que forma parte integral de este oficio.

La aplicación de estos recursos deberá sujetarse al principio de anualidad presupuestaria y ejercerse bajo los criterios generales de Responsabilidad Hacendaria y Financiera, de Contabilidad Gubernamental y de Fiscalización y Rendición de Cuentas. En razón de lo anterior, el Municipio en el ámbito de su competencia, será responsable de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y las demás Leyes, Reglamentos, Lineamientos, Convenios, Contratos, Créditos y disposiciones aplicables en la materia.

Finalmente, deberá realizar la planeación de las obras y acciones financiadas con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en la Plataforma de Planeación y Seguimiento del FAIS previamente a su ejecución, observando los criterios del numeral 2.8 y el calendario de actividades del Fondo establecidos en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, instrumentos jurídicos que se suscriban y el Manual de la Plataforma de Planeación y Seguimiento del FAIS 2026.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.



02002892-C085-1992675

ATENTAMENTE

MARIA ESTHER RAMIREZ VARGAS /
C4zR9jgF4TVAWuCK06TZpZLqEowRPbrUJFwGw8N+iaYUVR8vulniPIHbRoVKwZSDnvmGJ8KvW7udo9
BLr1j9z+28Q/vsotHXvYQxwGbm+XAFqYQJ3WpM8xzc7g1OXnb/dXbqnoZwvJR1UQs5N8J0
ABwn+AAD3dXhO1E/MlthIWKhv2O27++StipKVD2mKdlo43sazhW8fb5l8h/TIKxCqpsRG5nlkG5
AWHjT41IEB4qgXqo5Pb2Si6xCvq9BhnuNsQURzvzhzEC3ursPhOc4Y8n8IMwJOM5CwPR3IXTnMo
2gbD7Jxro+BgteFsUluomG6y8aguoQ==
RAVE850514LW4 10/06/2026 06:55:22 p. m.

JOSÉ AUGUSTO OLVERA ESPARZA /
bQJ3ZWSsgOOkd2eTGGIDG54TrlxsmPLPhKPsYkJEoCwPmMo8u3DeUmiQsFA7x6HVpLLXh/3lgx
ZApQcX0TKTcXWm5QB8kvuexHfXguJTq5CFU/KkMUn2KM6EGrFMN/WC1+QxWemclwT7in6m80Mnw
Am4ds+8EWalmWSp1nxcRW1FzqQGx4FFIGvUe7Z62HEy1yn/VkYSB8C1EN3yd82Os2Tf0PocwTJlQ
fwz9NwSokKU4m5Zvch41zzle2yCF9WqOp2Gh58gAkOmCtAmM0U9uLMjw4yIOErcrtswWmJaOETB
NM9K+XijRnbGZxnJg/J0oDUWRbtUvnaA==
OEEA86923L9A 10/06/2026 01:22:29 p. m.

ACUSE DE RECIBIDO

GAMS810618HZ8- SILVESTRE GARCÍA MÁRQUEZ
kgZdiOPGY62ac+glWalzPUOXNCj8YdpKXHOwH6BGCKsyJly6TM8wml98VKISgJ11kYp+5qLysHowq
JllyTJBL0R4AGk9eLdyxy9mghiV8rKUMkDBHGxbwvUlm3A22uMycUppLx94eHMHUYb52vy+77
7ZacgxPVogNGcankaxneN1FAryWKGd6g/RLDghNZ2qqlRt8B7EUs/aW8R4IPc3atRhJv9CnE/Re
jn7eHimVbu27i+V8xthzMJz+F0c6BMFkAwc2m1YXpWf7MIHXlc1B7rC0HppLQRT152lpmSWOpRW
Xhw53GrZ00mJutLIHu9fZ9rhKVQ==
GAMS810618HZ8 11/06/2026 12:16:53 a. m.

ANEXO TÉCNICO DE OBRAS/ACCIONES HACIENDA-V-FAISM/GI-2026-049-004

MUNICIPIO:	Pisaflores	ZONA PRIORITARIA:	Sierra Gorda	HOJA No.:	1
REGIÓN:	16 Jacala	INSTANCIA EJECUTORA:	Pisaflores	FECHA:	05 de junio de 2026
		FONDO:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal		

PROGRAMA/ SUBPROGRAMA	NO. OBRA O SUBPROGRAMA	NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA O ACCIÓN	F. INI F. TER	LOCALIDAD	COSTO TOTAL	ESTRUCTURA FINANCIERA (\$)			METAS TOTALES		NO. BENEF.	MOD. EJEC.
						SUMA	MUNICIPAL	PARTICIPANTES	U.M.	CANT.		
S12 Pavimentación en Colonias Populares 10. Concreto Hidráulico	2026/FAISMCA9008	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico y Alcantarilla en Calles de la Localidad de El Higuero.	Junio 2026 Septiembre 2026	El Higuero	\$969,401.99	\$969,401.99	\$0.00	Metro Cuadrado	378.00	20	C	
S12 Pavimentación en Colonias Populares 10. Concreto Hidráulico	2026/FAISMCA9009	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Calles de la Localidad de Casas Viejas.	Junio 2026 Agosto 2026	Casas Viejas	\$891,000.00	\$891,000.00	\$0.00	Metro Cuadrado	566.59	38	C	
						\$1,860,401.99	\$1,860,401.99	\$0.00				

[illegible][illegible]